

Continental 
The Future in Motion



Certificado de Garantía

Llantas o Neumáticos para Camión y Autobús

Atención al Cliente

servicioclientes@conti.com.mx

800 821 2000

Términos de Garantía

Esta garantía aplica para todas las llantas o neumáticos nuevos de las marcas **Continental**, **General Tire** y **Euzkadi** diseñadas para ser utilizadas en autobuses y camiones de carga, además de las bandas para renovado **ContiTread** siempre que hayan sido fabricadas por Continental Tire o importados directamente por Continental Tire de México y comercializados directamente o a través de su Red de Distribuidores y puntos de venta autorizados.

Para tener validez, los neumáticos reclamados deben poseer en su banda de rodamiento los indicadores de desgaste máximo (TWI) además del Código **DOT** (12 o 13 dígitos) completo y legible.

1. Continental Tire de México garantiza sus productos contra cualquier imperfecto en los materiales y/o fabricación por un período de cinco años a partir de la fecha de fabricación o bien 12 meses a partir de la fecha de compra siempre que estos se hubiesen utilizado en condiciones normales.

La acreditación será a través de la factura de compra de las llantas o bien del vehículo nuevo cuando estas sean parte del equipo original.

Quedan excluidas de esta garantía condiciones accidentales, daños fortuitos o las causadas por un uso inadecuado del producto o del vehículo (ver apartado 8).

Para el caso de bandas pre-vulcanizadas de renovado **ContiTread** la garantía cubrirá cualquier defecto de fabricación que impida o limite su uso antes del referido plazo.

Se excluyen de la presente las averías de origen accidental o las causadas por el uso indebido del producto o del vehículo donde se encuentre instalado.

a) Para este segmento (llantas para camión y autobús), se utilizará la fecha de producción del neumático como referencia para el plazo de cobertura de la garantía, presente en el código DOT marcado en el costado de la llanta o neumático

2. La garantía consiste en un compromiso de bonificación (ajuste), basada en el proporcional de piso remanente comparado con la profundidad de piso original, cuyo valor será el promedio de las lecturas tomadas en todas las ranuras a lo ancho de la banda de rodamiento y en tres puntos equidistantes a través de la circunferencia, acreditando este valor en la adquisición de un neumático nuevo equivalente, tomando como base el precio factura si la reclamación se presenta dentro de los primeros 12 meses a partir de la compra,

O bien precios de lista vigentes si el reclamo es mayor a 12 meses si es presentado en fecha posterior.

Si la llanta o neumático objeto de reclamación presenta un promedio de desgaste que en la tabla de ajuste aparece marcado como "S/C" el ajuste será sin cargo al consumidor.

Términos de Garantía

3. Para la solicitud de Garantía, el consumidor debe presentar la llanta o neumático que se suponga defectuosa con todos sus componentes (banda, costados, cejas), así como la factura original de compra de la misma.
4. Preferentemente se deberá presentar para evaluación el vehículo en el que la llanta o neumático hubiese sido instalada, la ausencia de éste podrá dificultar e incluso impedir la conclusión del dictamen y/o elaboración del informe técnico.
- 5.- Los productos objeto de reclamo, deberán ser ingresados a la plataforma de Continental Tire de México, **Online Complaint Handling** (OCH) por parte de nuestra Red de Distribuidores y serán sometidos a revisión y dictaminados por el departamento de **Technical Customer Service** (TCS) en México.
6. En bandas pre-vulcanizadas para renovado **ContiTread** que sean procedentes a garantía se considerará una bonificación basada en el prorrateo del remanente de hule presente en el piso en el momento del reclamo considerando una profundidad mínima de 1.6mm, momento en el cual la banda ha terminado su vida útil.
7. Para productos que sean considerados técnicamente ajustables por TCS y aceptados de acuerdo con lo establecido, serán reembolsados a nuestra red de distribución o punto de venta autorizado de acuerdo con lo descrito en el punto 2.
 - a) Costos asociados con los servicios de desmontaje de llantas reclamadas además de la instalación de llantas nuevas y/o los costos de servicios como alineación y balanceo no están cubiertos por este término de garantía y correrán a cargo del consumidor. No obstante, el consumidor puede retirar los productos y montarlos en el lugar que así lo decida.
8. El valor del ajuste será acreditado por Continental Tire de México a sus distribuidores o punto de venta autorizado vía Nota de Crédito y ellos serán responsables de su aplicación mediante un descuento al consumidor final.

Las llantas o neumáticos usadas o dañadas, objeto de reclamación que hubiesen sido aceptadas en garantía, deberán ser entregadas al distribuidor que haya atendido la solicitud del consumidor al momento de su reposición.
9. Cualquier duda con respecto a nuestros productos o servicios, puede resolverla poniéndose en contacto con nuestro distribuidor más cercano o bien a través del correo: servicioclientes@conti.com.mx, o al teléfono 800 821 2000.



En el momento de la compra siempre exija su factura

Términos de Garantía

10. En ninguna de los puntos abajo mencionados, Continental Tire de México será responsable por daños en llantas o neumáticos:

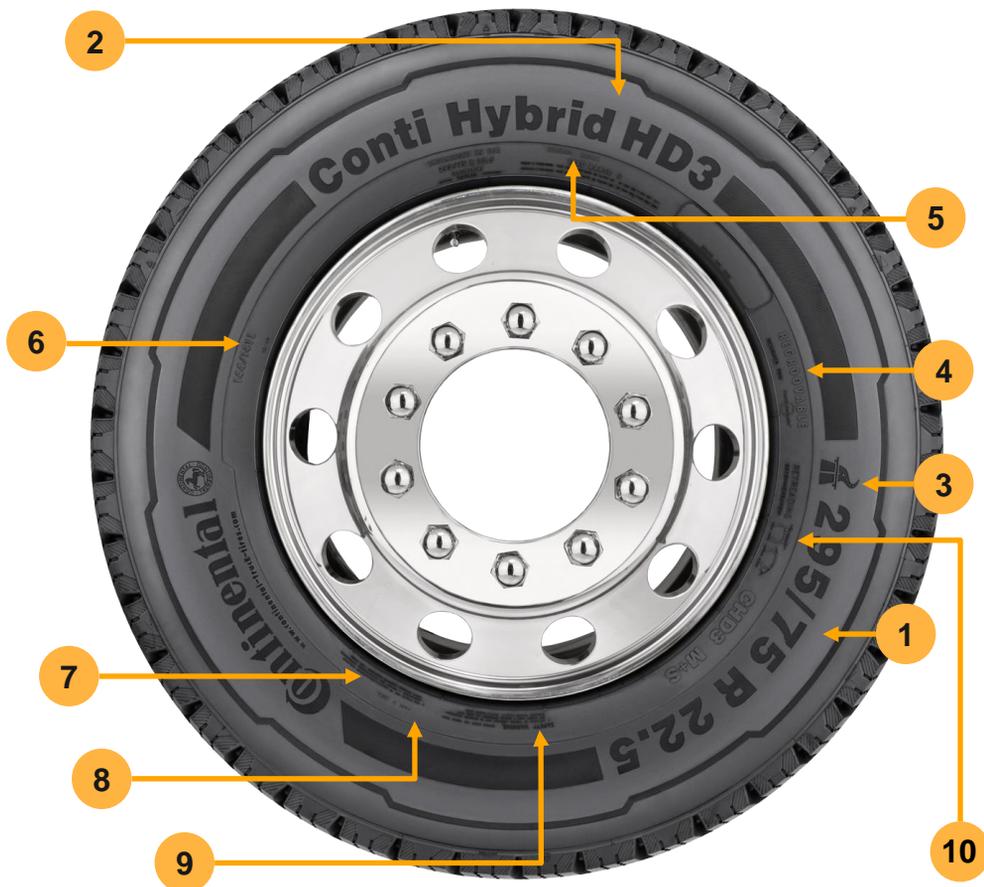
- a) Atribuibles al uso o almacenamiento inapropiado, aplicación incorrecta en relación con el vehículo, posición de montaje u operación inadecuada y servicio para el cual estos no hubiesen sido diseñados.
- b) Llantas o Neumáticos que hayan sido reparados o renovados incorrectamente, en estos casos, la garantía debe ser otorgada por el responsable del proceso industrial (reparador o renovador).
- c) Llantas o Neumáticos con una profundidad remanente de su banda de rodamiento original menor a 1.6 mm en su punto más bajo
- d) Los neumáticos que no consten en su banda de rodamiento del indicador máximo de desgaste (TWI), la numeración DOT legible y completa, o las marcas originales de Continental Tire y sus productos legalmente representados en México.
- e) Derivados de incumplimiento a las indicaciones de presión de aire recomendada.
- f) Por uso irregular como, exceso o mal reparto de carga, exceso de velocidad, etc.
- g) Montajes y/o desmontajes erróneos, imperfecciones en el rin tales como oxido, torceduras, abolladuras u ondulaciones.
- h) Derivados de efectos externos y/o condiciones mecánicas (arrancamientos, perforaciones, cortes) o bien por exposición al calor excesivo
- i) Pérdida de alineación o bien desequilibrio del conjunto neumático/rin (desgaste irregular o prematuro).
- j) Por irregularidades mecánicas en el sistema de suspensión, dirección y frenos de los vehículos (desgaste irregular o prematuro).
- k) Como consecuencia del uso de materiales químicos de cualquier origen para el sellado de perforaciones o cortes, exceptuando los fabricados por Continental.
- l) Resultantes de contaminación por productos químicos, aceites, grasas, solventes o cualquier tipo de producto derivado del petróleo.
- m) Derivados de daños accidentales, incluyendo pero no limitado a: cortes, penetraciones, rasgaduras, rotura de la cubierta o de la capa textil en los costados.
- n) En llantas o neumáticos con inscripciones que presenten fisuras resultantes de este mismo proceso entre otros factores, del efecto de la luz o del envejecimiento prematuro.
- o) En llantas o neumáticos que no hayan sido fabricadas o directamente importadas por Continental Tire de México.

Guía del Consumidor

La Guía del Consumidor Continental tiene el objetivo de orientarlo sobre las mejores prácticas para la conservación de sus llantas, además de contener información importante sobre la garantía contra imperfecciones en la fabricación.

Las instrucciones aquí contenidas se destinan a vehículos de carga y de pasajero (Camiones y autobuses). En ningún caso este material pretende sustituir las instrucciones del fabricante del vehículo.

Para realizar servicios de mantenimiento de su vehículo y neumáticos, o para análisis técnicos, busque un distribuidor autorizado de Continental a través del correo: servicioclientes@conti.com.mx, o al teléfono 800 821 2000



- | | |
|---|---|
| 1.- Dimensión del neumático | 6.- Denominación de carga TR&A (USA) Load Range |
| 2.- Descripción de servicio | 7.- Componentes y materiales utilizados. |
| 3.- Recomendación de uso | 8.- Código DOT Department Of Transportation |
| 4.- Regroovable | 9.- Avisos de seguridad |
| 5.- Tube type/ tubeless y tipo de construcción radial | 10.- Recomendaciones para el renovado |

Fecha de Fabricación/Validez

El código **DOT** (Department of Transportation) contiene la información sobre la semana y el año de producción del neumático en sus cuatro últimos dígitos. Ejemplo:

Versión 12 dígitos:

DOT 65 CM TX BH 30 15

- Grupo 1 (65): Planta de Producción.
- Grupo 2 (CM): Medida
- Grupo 3 (TX): Datos de fabricación (Opcional)
- Grupo 4 (BH): Datos de fabricación (Opcional)
- Grupo 5 (30): Semana de producción.
- Grupo 6 (15): Año de producción.

Versión 13 dígitos:

DOT 165 OF 6E C5 12 19

- Grupo 1 (165): Planta de Producción
- Grupo 2 (OF): Medida
- Grupo 3 (6E): Datos de fabricación (Opcional)
- Grupo 4 (C6): Datos de fabricación (Opcional)
- Grupo 5 (12): Semana de producción.
- Grupo 6 (19): Año de producción

Continental Tire de México no avala una edad específica para el retiro de las llantas o neumáticos de servicio, sin embargo recomienda que todas las llantas o neumáticos (incluyendo el repuesto) fabricadas en un periodo mayor a diez años, se reemplacen por llantas o neumáticos nuevos. incluso cuando estas aparenten condiciones óptimas o la profundidad de piso remanente no haya llegado a 1.6mm,

Se recomienda que cualquier llanta o neumático con más de 5 años a partir de su fabricación sea examinada por un técnico calificado para determinar si aún está en condiciones de funcionamiento.



Los fabricantes de vehículos pueden recomendar una edad cronológica diferente en la que se debe reemplazar un neumático en función del vehículo específico.

Actualmente no existe una guía de los organismos reguladores que restrinja el uso de neumáticos con diferentes fechas de producción en el mismo vehículo, sin embargo, es importante que todos y cada uno de ellos estén dentro del periodo máximo de uso recomendado.

Marcaje de Llantas

El marcaje de las llantas o neumáticos con cautín debe efectuarse en el área delimitada para ello, en el costado de la llanta o neumático y nunca deberá exceder los 2mm de profundidad.-

Montaje Dual

Un ensamble dual deberá ser siempre instalado usando llantas o neumáticos con valores similares de radio estático bajo carga, la diferencia no debe ser superior al 2%.

Consulte el manual técnico del neumático para comprobar los valores del radio estático.

Siempre monte neumáticos de la misma construcción en un mismo eje.

Renovado

Los neumáticos de carga Continental tienen en su costado instrucciones claras para un proceso de renovado adecuado.

Es importante seleccionar y asistir a una renovadora de neumáticos acreditada, esto garantiza que la empresa puede ejercer dicha actividad.

Sin la reglamentación, las renovadoras de llantas o neumáticos no podrán prestar este servicio, por el contrario, se causan riesgos al consumidor al ofrecer un producto sin ningún criterio de seguridad.

Continental ofrece las bandas de rodamiento pre-vulcanizadas **ContiTread**, que ofrecen las mismas características, diseño compuestos de caucho que los neumáticos originales.

También se pueden aplicar en cualquier neumático de carga disponible en el mercado.

Aviso de Seguridad

No tomar en cuenta las directrices, requisitos e información descritas en este certificado puede traer consigo riesgos a la seguridad e implica la inmediata pérdida de la garantía de los productos.

Manejo y Reciclado

Sabiendo que el almacenaje a la intemperie de llantas usadas y de desecho es foco de posibles infecciones y fauna no deseada, Continental Tire solicita su colaboración resguardando sus neumáticos en lugares cerrados y a su vez, dejando los neumáticos usados y de desecho en la tienda donde se efectuó el cambio, ellos darán el destino adecuado para su tratamiento ambiental correcto.

Descripción del Servicio

Para vehículos de carga, la descripción de servicio se compone de parámetros que pueden variar de acuerdo con la aplicación del vehículo, como en el ejemplo: 315/80 R 22.5 156/154L (154/150 M) TL LRL 20PR, donde:

156/154: Índice de Carga (IC): capacidad máxima de carga y velocidad máxima de la llanta o neumático tanto para eje sencillo como para eje doble o dual.

L: Símbolo de Velocidad (SS): velocidad máxima bajo carga máxima. Ver tabla de abajo.

(154/150 M): Descripción de Servicio en Single Point: índice de carga y de velocidad alternativos para velocidades más altas y/o para cargas más bajas.

LRL (Load Range L): muestra el rango de aplicación del neumático de acuerdo a su capacidad de carga. Puede ser reemplazado por el IC.

20 PR (Ply Rating): muestra el rango de aplicación del neumático de acuerdo con su capacidad de carga. Puede ser reemplazado por el IC.

Tablas de Equivalencia

Tabla A:

Símbolo de velocidad expresado por una letra y señala la velocidad máxima correspondiente para la que llanta fue diseñada

Símbolo de Velocidad	Velocidad Máxima
D	65 km/h
F	80 km/h
G	90 km/h
J	100 km/h
K	110 km/h
L	120 km/h
M	130 km/h
N	140 km/h
P	150 km/h
Q	160 km/h
R	170 km/h
S	180 km/h
T	190 km/h

Tabla B:

Expresa el Índice de Carga y el peso máximo que soporta la llanta o neumático en Kg. a su máxima presión de inflado

IC	Carga Máxima	IC	Carga Máxima	IC	Carga Máxima
125	1,650 kg	146	3,000 kg	167	5,450 kg
126	1,700 kg	147	3,075 kg	168	5,600 kg
127	1,750 kg	148	3,150 kg	169	5,800 kg
128	1,800 kg	149	3,250 kg	170	6,000 kg
129	1,850 kg	150	3,350 kg	171	6,150 kg
130	1,900 kg	151	3,450 kg	172	6,300 kg
131	1,950 kg	152	3,550 kg	173	6,500 kg
132	2,000 kg	153	3,650 kg	174	6,700 kg
133	2,060 kg	154	3,750 kg	175	6,900 kg
134	2,120 kg	155	3,875 kg	176	7,100 kg
135	2,180 kg	156	4,000 kg	177	7,300 kg
136	2,240 kg	157	4,125 kg	178	7,500 kg
137	2,300 kg	158	4,250 kg	179	7,750 kg
138	2,360 kg	159	4,375 kg	180	8,000 kg
139	2,430 kg	160	4,500 kg	181	8,250 kg
140	2,500 kg	161	4,625 kg	182	8,500 kg
141	2,575 kg	162	4,750 kg	183	8,750 kg
142	2,650 kg	163	4,875 kg	184	9,000 kg
143	2,725 kg	164	5,000 kg	185	9,250 kg
144	2,800 kg	165	5,150 kg	186	9,500 kg
145	2,900 kg	166	5,300 kg	187	9,750 kg

Mantenimiento y Cuidados

PRESIÓN DE INFLADO

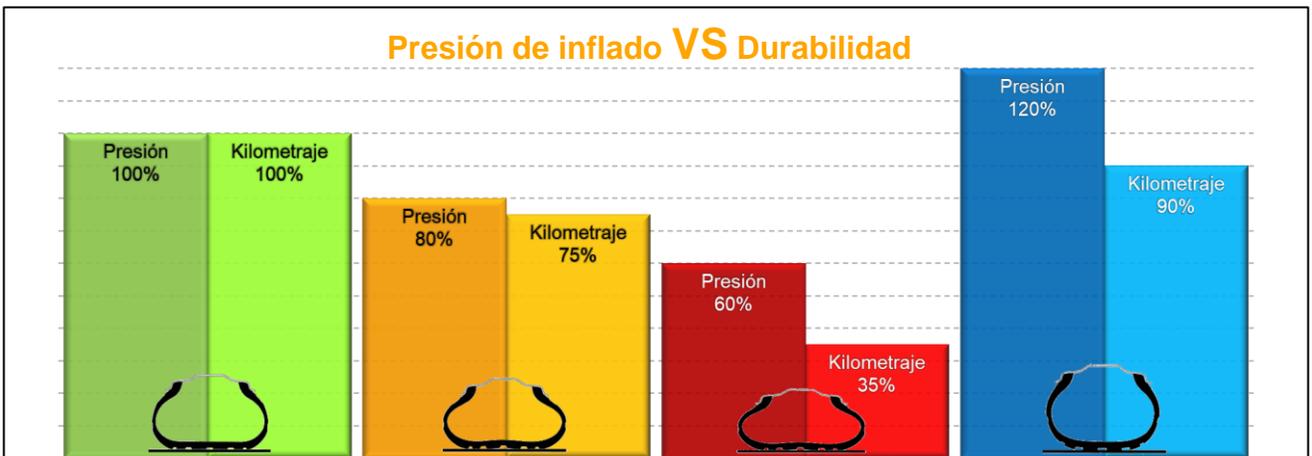
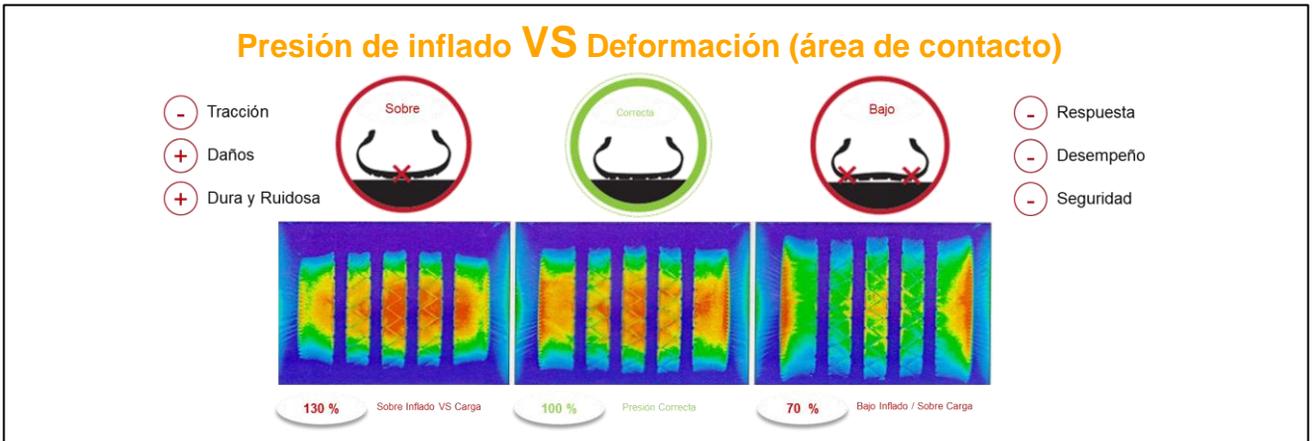
¿Qué es? La presión de trabajo de los neumáticos es determinada por los técnicos que desarrollan los vehículos o implementos y se define por las capacidades de carga y remolque del vehículo y su comportamiento dinámico.

La presión correcta para inflar un neumático de carga varía según el tipo de neumático, el tipo de carga y el tipo de servicio.

¿Cómo hacerlo? Siga las instrucciones contenidas en el manual del vehículo y el asesoramiento profesional

¿Periodicidad? Revise la presión de aire una vez por semana, cuando sus neumáticos estén fríos.

Señales de atención: Consumo elevado de combustible, falta de estabilidad, pérdida de material de la banda de rodadura, fisuras y grietas en los costados de las llantas o neumáticos, etc.



Mantenimiento y Cuidados

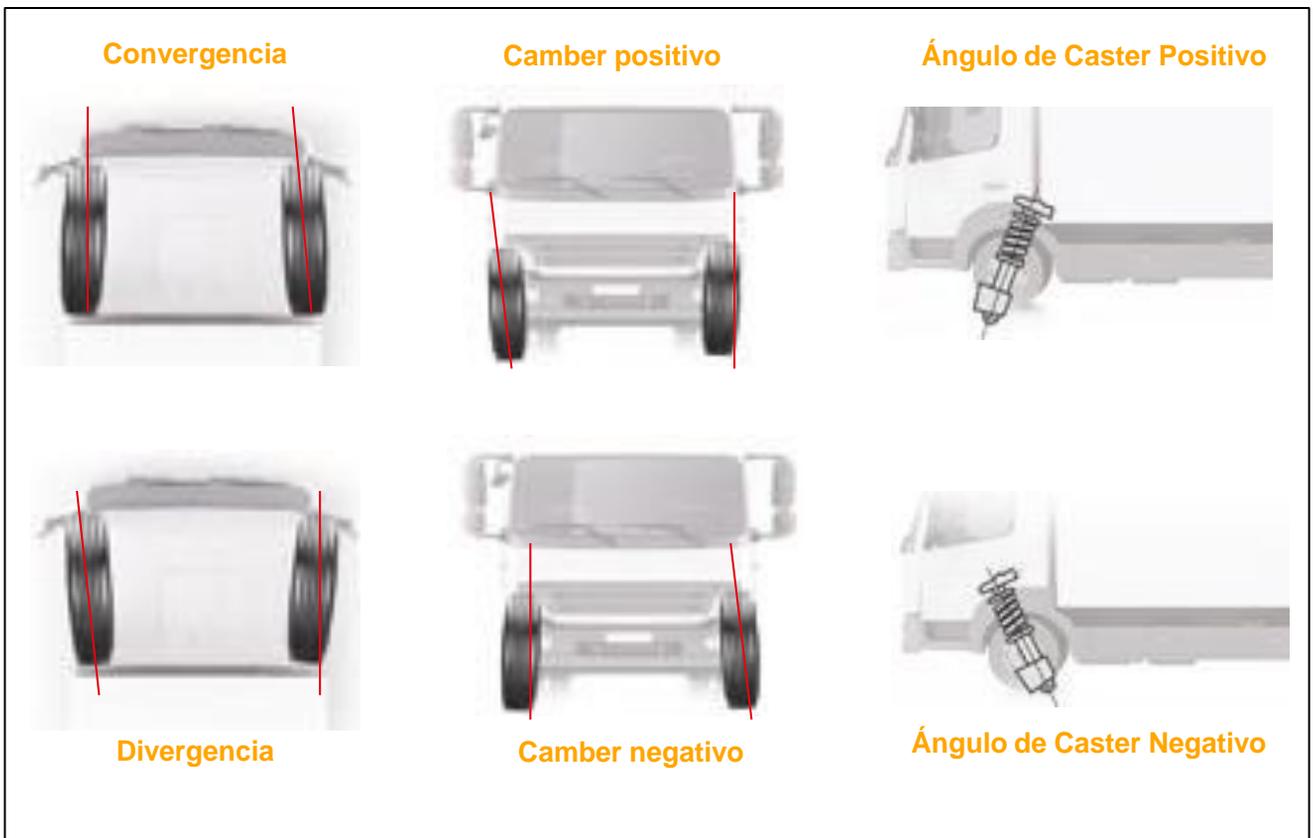
ALINEACIÓN

¿Qué es? Proceso de ajuste de los ángulos de la dirección y suspensión del vehículo (convergencia/ divergencia, camber y caster) conforme a las especificaciones del fabricante.

¿Cómo hacerlo? Se recomienda realizar estos procedimientos de geometría en el momento instalar neumáticos nuevos y cada 10.000 km, o cuando el vehículo sufra impactos más fuertes o choques contra obstáculos o guías. Es esencial que todo el conjunto (tractocamión y remolque) reciban los servicios de alineación regularmente.

¿Periodicidad? Cada 10.000 km o, en casos especiales, 5.000 km

Señales de atención: Operación de la unidad con tendencia hacia un lado del vehículo, desgaste irregular de neumáticos, desgaste acelerado o pérdida de material de la banda de rodamiento.



Mantenimiento y Cuidados

BALANCEO

¿Qué es? Proceso de adicionar contrapesos a las ruedas para alcanzar el equilibrio estático y dinámico del conjunto neumático/rin/válvula.

¿Cómo hacerlo? Realizar el balanceo de todas las llantas o neumáticos nuevos cuando sean reemplazados, cuando sufren reparaciones o cuando pudiesen sufrir pequeñas deformaciones.

Si no es posible alcanzar el nivel óptimo de equilibrio durante el balanceo, gire el neumático a 180° y vuelva a intentarlo

¿Periodicidad? Cada 10.000 km.

Señales de atención: vibraciones en el volante y en la carrocería del vehículo.



ROTACIÓN

¿Qué es? Es el intercambio periódico de las posiciones de las llantas o neumáticos en el vehículo

¿Cómo hacerlo? cambiar la posición de las llantas o neumáticos teniendo en cuenta los tipos de neumáticos utilizados y el eje de tracción del vehículo..

¿Periodicidad? Cada 10.000 km, incluso si las llantas o neumáticos no presentan signos de desgaste irregular.

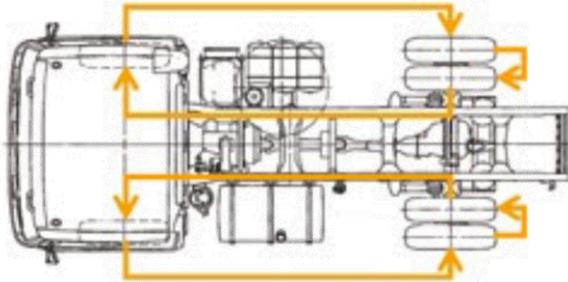
También se debe hacer si el usuario percibe alguna diferencia en la uniformidad del desgaste de la banda de rodamiento.

Para iniciar el procedimiento de rotación de los neumáticos en un tracto camión es necesario identificarlos adecuadamente. Con un crayón, anote la posición original del neumático en su costado, el eje y la posición en el rodado.

Después proceda de acuerdo con la configuración del vehículo.

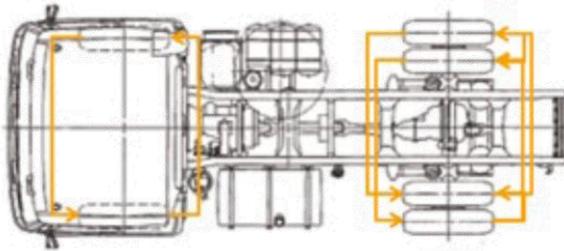
Señales de atención: Desgaste irregular en los neumáticos.

Vehículos 4X2: Neumáticos Toda Posición en Todas las Posiciones



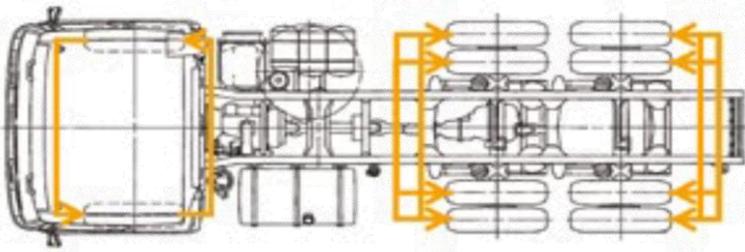
ORIGEN	DESTINO
Posición – 1	Posición – 3
Posición – 2	Posición – 6
Posición – 3	Posición – 4
Posición – 4	Posición – 1
Posición – 5	Posición – 2
Posición – 6	Posición – 5

Vehículos 4X2: Neumáticos de Dirección y de Tracción



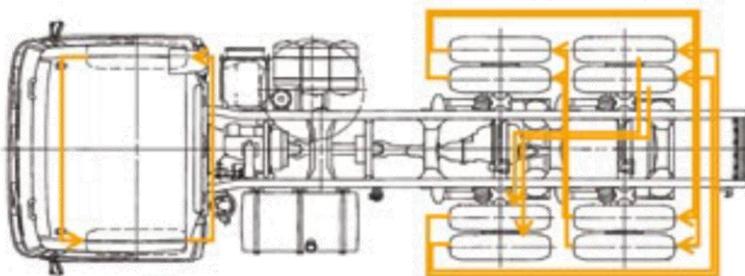
ORIGEN	DESTINO
Posición – 1	Posición – 2
Posición – 2	Posición – 1
Posición – 3	Posición – 5
Posición – 4	Posición – 6
Posición – 5	Posición – 3
Posición – 6	Posición – 4

Vehículos 6X2: Neumáticos de Dirección y de Tracción



ORIGEN	DESTINO
Posición – 1	Posición – 2
Posición – 2	Posición – 1
Posición – 3	Posición – 5
Posición – 4	Posición – 6
Posición – 5	Posición – 3
Posición – 6	Posición – 4
Posición – 7	Posición – 9
Posición – 8	Posición – 10
Posición – 9	Posición – 7
Posición – 10	Posición – 8

Vehículos 6X4: Neumáticos de Dirección y de Tracción



ORIGEN	DESTINO
Posición – 1	Posición – 2
Posición – 2	Posición – 1
Posición – 3	Posición – 9v
Posición – 4	Posición – 10
Posición – 5	Posición – 7
Posición – 6	Posición – 8
Posición – 7	Posición – 5
Posición – 8	Posición – 6
Posición – 9	Posición – 3
Posición – 10	Posición – 4

INSPECCIÓN ANUAL ESTANDAR NEUMÁTICOS CON DE MÁS DE 5 AÑOS DE FABRICACIÓN

- Cortes y desgarres
- Averías por baja presión
- Protuberancias
- Decoloraciones o signos de sobrecalentamiento
- Desgastes Irregulares
- Agrietamientos
- Reparaciones
- Señales de fricción en laterales (costados)
- Señales de envejecimiento
- Fugas de aire
- Vibración

Ejecute esta inspección anualmente en neumáticos con más de cinco años después de su fecha de fabricación con base en el código DOT.

Al localizar una de las condiciones señaladas arriba, identifíquela, y acérquese a su distribuidor más cercano quien generara un informe en OCH.

ESPACIO PARA SELLO